

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En Guadalajara, a veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D<sup>a</sup> Ana C. Guarinos López, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Francisco J. Úbeda Mira, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Víctor M. Cabeza López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Cuevas Henche, D. Manuel Granado Herreros, D<sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Largo Peinado, D. Javier Tabernero Barriopedro, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gloria Gutiérrez Gómez, D. José-Ángel Morales de la Llana, D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza, D<sup>a</sup> Sandra Martínez Arroyo, D. Alejandro Ruiz de Pedro y D. Ángel Bachiller Gómez; al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y estando asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se incorpora D<sup>a</sup> Susana Martínez Martínez.

Siendo las diecisiete horas por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión.

### **I.- Parte Resolutiva**

#### **a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores**

##### **1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 28 de noviembre 2016 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

En este momento se incorpora a la sesión D<sup>a</sup> Susana Martínez Martínez.

#### **b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas**

##### **2.- DETERMINACIÓN DEL GASTO COMPUTABLE MÁXIMO A PRESUPUESTAR POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA EN EL EJERCICIO 2017.**

Da cuenta del punto el Concejal Delegado de Economía y y Gestión Presupuestaria, Sr. Esteban, como obligación derivada de la previsión establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos que constan en la grabación que se acompaña a la presente acta, por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), 4 en contra de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

Primero.- Aprobar el gasto computable estimado, deducido del Proyecto de Presupuestos, para el Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2017 en la cantidad de 60.471.639,22 euros, una vez realizadas las eliminaciones formuladas por el Sr. Interventor.

Segundo.- Aprobar el techo de gasto computable máximo para el Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2017 en la cantidad de 61.064.147,06 euros, una vez realizadas las eliminaciones formuladas por el Sr. Interventor, y aplicada la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, a tener en cuenta para el período 2017 en el 2,10 %, al gasto computable previsto del ejercicio 2017.

### **3.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA 2017.**

**El Sr. Esteban, Concejal Delegado de Economía y Gestión Presupuestaria**, da cuenta pormenorizada del expediente tramitado para la elaboración y aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2017, incluyendo los correspondientes a los Patronatos de Cultura y Deportes Municipales.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, en los términos que constan en la grabación que se acompaña a la presente acta, se procede a la votación de las enmiendas presentadas por los Grupos Políticos Municipales, con el siguiente resultado:

– Enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Ahora Guadalajara:

Sometida a votación la Enmienda a la Totalidad del Grupo

Municipal Ahora Guadalajara obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

– Enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Socialista:

Sometida a votación la Enmienda a la Totalidad del Grupo Municipal Socialista obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

– Enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's):

No queda viva ninguna enmienda parcial del Grupo Municipal Ciudadanos (C's), ya que fueron todas aceptadas en la Comisión de Economía y Especial de Cuentas y ya figuran incorporadas en el dictamen.

– Enmiendas parciales del Grupo Municipal Ahora Guadalajara:

Sometidas a votación las enmiendas vivas (no aceptadas en el dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas) del Grupo Ahora Guadalajara obtienen las siguientes votaciones:

- La enmienda n.º 1, modificada "in voce" de la siguiente manera:  
Minorar las siguientes partidas:

<b>Prog.</b>	<b>Econ.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
4910	22000	Material de oficina ordinario no inventariable. Sociedad de la información	4.000
4910	22199	Publicidad y propaganda. Ordenación	5.000
3410	22700	Limpieza. Promoción del deporte	15.000
		<b>Total minoraciones</b>	<b>24.000</b>

Aumentar la siguiente partida

<b>Prog.</b>	<b>Econ.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
2410	47000	Subvenciones empresas privadas para fomento empleo	24.000
		<b>Total aumentos</b>	<b>24.000</b>

Es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

- La enmienda nº 2 obtiene 4 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, 21 en contra de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que es rechazada.
- La enmienda nº 3 obtiene 4 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, 21 en contra de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que es rechazada.
- La enmienda nº 4 obtiene 4 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista, por lo que es rechazada.
- La enmienda nº 5 obtiene 4 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista, por lo que es rechazada.
- La enmienda nº 6 obtiene 4 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, 21 en contra de los representantes de los Grupos Popular, Municipal Socialista y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que es rechazada.
- Las enmiendas números 7, 8, 9 y 10 obtienen 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que son rechazadas.

– Enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista:

- La enmienda registrada con el n.º 215 del Registro del Pleno es retirada.
- La enmienda registrada con el n.º 216 del Registro del Pleno fue aprobada en Comisión de Economía y Especial de Cuentas y ya figura incorporada en el dictamen.
- Las enmiendas registradas con los números 217, 218 y 219 del Registro del Pleno obtienen 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que son rechazadas.
- Los apartados 1 y 2 de la enmienda registrada con el número 220 del Registro del Pleno obtienen 12 votos a favor de los representantes de los

Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que son rechazados.

El apartado 3 de dicha enmienda es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes, en el siguiente sentido (aceptado "in voce" por el Grupo Municipal Socialista):

- Minorar 5.000 euros de la partida 912.0.233.00
- aumentar 5.000 euros en la partida 231.4.226.99 Otros gastos diversos. Promoción igualdad.

- El apartado 1 de la enmienda registrada con el n.º 221 del Registro del Pleno es retirado.

El punto segundo del apartado 2 y el apartado 3 de dicha enmienda obtienen 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que son rechazados.

La Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos que constan en la grabación que se acompaña a la presente acta, por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), 12 en contra de los representantes de los Grupos Municipal Socialista y Ahora Guadalajara y ninguna abstención, acuerda:

Primero.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2017, incluyendo las enmiendas presentadas por los Grupos Políticos Municipales y aceptadas, en la forma descrita en el dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas y, en el apartado del presente punto relativo a la votación de las enmiendas, siendo su resumen por Capítulos el que sigue:

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	Impuestos Directos	35.618.766,00
II	Impuestos Indirectos	2.621.722,00
III	Tasas y Otros Ingresos	10.204.700,00
IV	Transferencias Corrientes	13.183.830,00
V	Ingresos Patrimoniales	428.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>62.057.018,00</b>
<b>B).- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Enajenación Inversiones Reales	0,00
VII	Transferencias de Capital	0,00

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>62.057.018,00</b>
VIII	Activos Financieros	5.000,00
IX	Pasivos Financieros	2.944.500,00
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.949.500,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>65.006.518,00</b>

### ESTADO DE GASTOS

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	Gastos de Personal	21.728.122,14
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.153.003,00
III	Gastos financieros	761.830,42
IV	Transferencias corrientes	12.974.079,08
V	Fondo de contingencia y otros	400.000,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>59.017.034,64</b>
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Inversiones reales	2.944.500,00
VII	Transferencias de capital	85.000,00
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>62.046.534,64</b>
VIII	Activos Financieros	15.000,00
IX	Pasivos financieros	2.944.983,36
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.959.983,36</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>65.006.518,00</b>

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2017, así como los demás documentos anexos al proyecto de presupuesto.

Segundo.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2017, incluyendo las enmiendas presentadas por los Grupos Políticos Municipales y aceptadas en la forma descrita en el dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, siendo su resumen por Capítulos el que sigue:

### ESTADO DE INGRESOS

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
III	Tasas y Otros Ingresos	1.005.000,00
IV	Transferencias Corrientes	4.210.000,00
V	Ingresos Patrimoniales	29.100,00

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.244.100,00
<b>B).- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Enajenación Inversiones Reales	
VII	Transferencias de Capital	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.244.100,00
VII	Activos Financieros	
IX	Pasivos Financieros	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>5.244.100,00</b>

### ESTADO DE GASTOS

<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES:</b>		
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	Gastos de Personal	2.554.580,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.147.520,00
III	Gastos financieros	2.200,00
IV	Transferencias corrientes	394.800,00
	OPERACIONES CORRIENTES	5.099.100,00
<b>B).- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Inversiones reales	145.000,00
VII	Transferencias de capital	
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.244.100,00
VIII	Activos Financieros	
IX	Pasivos financieros	
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>5.244.100,00</b>

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2017, obrante en el expediente.

Tercero.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2017, incluyendo las enmiendas presentadas por los Grupos Políticos Municipales y aceptadas en la forma descrita en el dictamen de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, siendo su resumen por Capítulos el que sigue:

### ESTADO DE INGRESOS

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES</b>		

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
III	Tasas y Otros Ingresos	550.000,00
IV	Transferencias Corrientes	2.336.600,00
V	Ingresos Patrimoniales	44.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.930.600,00</b>
<b>B).- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Enajenación Inversiones Reales	
VII	Transferencias de Capital	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.930.600,00</b>
VII	Activos Financieros	
IX	Pasivos Financieros	
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>2.930.600,00</b>

### **ESTADO DE GASTOS**

<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES:</b>		
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	Gastos de Personal	990.892,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.636.008,00
III	Gastos financieros	1.200,00
IV	Transferencias corrientes	244.000,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.872.100,00</b>
<b>B).- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Inversiones reales	58.500,00
VII	Transferencias de capital	
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.930.600,00</b>
VIII	Activos Financieros	
IX	Pasivos financieros	
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>2.930.600,00</b>

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2017, obrante en el expediente.

Cuarto.- Exponer al público el presupuesto inicialmente aprobado por quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el



Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.